

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00753/15		
VALIDO HASTA:	17 de Noviembre de 2015		

párrafo Sustent procedi	1 y 2 de la Ley General de able, 33 fracciones I, X y X	n los Artículos 1, 2, 7, 19, 2 Desarrollo Forestal Susten (I del Reglamento Interior d n del Certificado Fitosanita n.	table, 133 y 134 le la Secretaría d	del Reglamer el Medio Amb	nto de la Ley Genera piente y Recursos N	al de Des Naturales	arrollo Forestal y el Manual de		
X Definitivo Temporal De los productos o subproductos forestales			X Maderables No Maderables						
Nombre		OS ARQUITECTONICOS Y	DE ESPECIFICA	CION SA DE	CV				
Reg. Fed. de Caus. : PAE0112046S4									
C.P. :									
Descripción del producto a importar: PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE MADERA NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO				Unidad de medida: Pieza					
1	Fracción arancelaria: 4418	Betula mandsol Cerezo, Prunus Entandrophragi Acer saccharur	nurica, Nogal neg avium, Maple, Ao ma cylindricum, To n	cino blanco, Quercus alba, Abedul, gro, Juglans nigra, Nogal, Juglans regia, Acer campestre, Sapelli, Teca, Tectona grandis, Maple Azucarero,					
Aduanas de Entrada: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,TIJUANA, BAJA CALIFORNIA,COLOMBIA, NUEVO LEÓN			A, BAJA	Destino dentro del país: Todo el Territorio					
	Origen: ESTADOS UNIDOS			País de Pro	Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):				Destino fuera de México:					
REQUISITOS FITOSANITARIOS: TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades) INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMPORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE PROCEDENCIA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ TOMARSE UNA MUESTRA Y ENVIARSE AL LABORATORIO DE ANÁLISIS Y REFERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN PERIODO NO									
MAYO	R DE 24 HORAS DESPUÉS	DE SU DETECCIÓN PARA			PLAGAS.				
A U T O R I Z A C I Ó N FIRMA: WMu/VmgUFOXIP/mpfecKyhu+Ennqk1BrPrrYsD4pdD1d/cl6AgGEVdO2kwq+Sj73FnEe7ll37FSt ghkxf22LP98CGtyDoZOU3Q5/zBMHt2Yjq7m0MXnEPHiLd4hU423e9AUHIVUBQCUbPZpd84X63SEX lqk1K2ll4WTmKoH2Q8k=									
NOMBRI	E: GUSTAVO GONZALEZ VILL	ALOBOS							
PUESTO	: Director de Salud Forestal y	Conservación de Recursos Ge	néticos Designacio	n SGPA DGGF	S 712 1295 15 de 19 n	nayo 2015			
En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.									
Produc	to aplicado	Dosis	Tiempo de ex	oosición	Concensionari	io o empre	esa		
101455	E V EIDMA DEL VEDIE:	200							
NOMBR	E Y FIRMA DEL VERIFICAD	JUK:	FECHA DE EXPEDICIÓN:						
			21 de Mayo de 2015						

|0502300100120155090000763|21/05/2015|23:16:37|PROYECTOS ARQUITECTONICOS Y DE ESPECIFICACION SA DE CV|PAE0112046S4|AVENIDA JOSE VASCONCELOS PONIENTE 451 DEL VALLE|66220||81-81240310||NUEVO LEÓN|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1295 15 de 19 mayo 2015||21/05/2015|17/11/2015 |Distrito Federal|Definitivos|Maderable.|PUERTAS Y SUS MARCOS, CONTRAMARCOS Y UMBRALES DE MADERA NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO|Pieza|1|44182001|Encino rojo,Encino blanco,Abedu|,Nogal negro,Nogal,Cerezo,Maple,Sapelli,Teca,Maple Azucarero|Quercus rubra,Quercus alba,Betula mandschurica,Juglans regia,Prunus avium,Acer campestre,Entandrophragma cylindricum,Tectona grandis,Acer saccharum|5000|COLOMBIA,NUEVO LAREDO,TIJUANA|AGUASCALIENTES,BAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR,CAMPECHE,CHIAPAS,CHIHUAHUA,COAHUILA,COLIMA,DISTRITO FEDERAL,DURANGO,GUANAJUATO,GUERRERO,HIDALGO,JALISCO,MEXICO,MICHOACÁN,MORELOS,NAYARIT,NUEVO LEÓN,OAXACA,PUEBLA,QUERETARO,QUINTANA ROO,SAN LUIS POTOSI,SINALOA,SONORA,TABASCO,TAMAULIPAS,TLAXCALA,VERACRUZ,YUCATÁN,ZACATECAS|ESTADOS UNIDOS DE AMERICA|ESTADOS UNIDOS DE AMERIC